

9. Documática. Archivo electrónico de documentos. Organización funcional de los sistemas documáticos. Optimización de consultas y recuperación de la información.

10. La normativa sobre protección de datos personales. La Ley Orgánica 15/1999. La Directiva 95/46/CE. La Agencia de Protección de Datos.

11. Técnicas de redacción de informes de gestión. Técnicas de análisis de datos: medidas de tendencia central y de dispersión; medidas de correlación. Representaciones gráficas. Técnicas de presentación oral. Ayudas visuales.

#### Bloque V. Telecomunicaciones (Grupo I)

1. Medios de transmisión. Cables metálicos. Cable coaxial. Fibra óptica. Tipología de redes de cable. Sistemas de transmisión por satélite.

2. Redes locales. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión: hubs, bridges, switches, routers.

3. Administración de redes locales. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico.

4. El modelo OSI de ISO.

5. El modelo TCP/IP. Arquitectura. Capas, interfaces y protocolos. Encaminamiento en Internet.

6. La sociedad de la información. La iniciativa estratégica Info XXI. Actuaciones estratégicas de la Administración General del Estado.

#### Telecomunicaciones (Grupo II)

1. Elementos básicos de telecomunicación. Características de canal. Codificación. Modulación. Multiplexación. Interfaces y protocolos. Jerarquías digitales.

2. Conmutación. Conmutación de circuitos y paquetes. X25. Frame Relay, ATM. Integración voz-datos sobre FR, IP, ATM. Protocolos de encaminamiento.

3. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Intrusiones. Cortafuegos.

4. La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento. Servicios: evolución, estado actual y tendencias.

5. Legislación básica de telecomunicaciones: La Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones. Prestación de servicios y explotación de redes. Obligaciones de servicio público y derechos. Evaluación de conformidad de equipos. Dominio público radioeléctrico. La administración de las telecomunicaciones.

6. RDSI. Concepto. Características técnicas. Estructura. Modos de acceso. Señalización. Tramas. Tecnologías DSL. Formativa reguladora. Características técnicas.

7. Telecomunicaciones por cable. Estructura de la red de cable. Normativa reguladora. CATV. Organización de demarcaciones. Operadores del mercado. Servicios de red.

8. Comunicaciones móviles. Telefonía sin hilos y DECT. Paging. Radiotelefonía privada. Sistemas celulares. Trunking. Acceso sin hilos: WLL, LMDS. GSM: arquitectura y evolución de datos. GPRS, HSCSD. Internet y WAP. Sistemas de tercera generación: UMTS.

9. Estandar IEEE 802.

10. IP móvil. Fundamentos. Fases. Encaminamiento. Problemas. Seguridad. Normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.

11. PLC (Power Line Communications). Características técnicas. Modos de operación. Seguridad. Normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.

#### ANEXO III

##### Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas será el que, en su día, se designe por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### ANEXO IV

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de .....

#### Aspirantes que no posean la nacionalidad española

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

#### ANEXO V

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de quedar exento del pago de los derechos de examen, que no percibe rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

En ....., a ..... de ..... de .....

#### ANEXO VI

Don .....  
Cargo .....

CERTIFICA: que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre .....  
Documento Nacional de Identidad .....  
Cuerpo o Escala a la que pertenece .....  
Número de Registro de Personal .....  
Destino actual .....

Concurso-Oposición Libre:

1. Servicios efectivos prestados en la Universidad Politécnica de Madrid:

1.1 Como funcionario de carrera, hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Años ..... meses ..... días .....

1.2 Como funcionario interino, hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Años ..... meses ..... días .....

1.3. Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978:

Años ..... meses ..... días .....

Total servicios efectivos prestados:

Años ..... meses ..... días .....

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a .... de ..... de 2005.

**11157** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores de la de 1 de junio de 2006, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 1 de junio de 2006, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 139, de fecha 12 de junio de 2006, página 22432, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Actividades docentes e investigadoras en “Programación I” y “Programación II”...», debe decir: «Actividades docentes e investigadoras en “Programación II” y “Programación III”...».

Madrid, 13 de junio de 2006.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.